

BAREMACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO AL PROYECTO CGC/2025/12551“APOYO A LA INVESTIGACIÓN INDEPENDIENTE SOBRE USOS CLÍNICOS DE OZONO” CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR-A JORNADA COMPLETA (37.50 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE LICENCIATURA/GRADO EN CIENCIAS DE LA SALUD CON UN MÁSTER HOMOLOGADO” CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 47/2025.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), Don Bernardino Clavo Varas (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. María del Pilar Rodríguez Hernández, siendo las 10:00 horas del día 22/01/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que una vez revisadas las solicitudes y documentación anexa que cumplen con los requisitos obligatorias y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, queda de la siguiente forma:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	
***9321**	Cazorla Rivero, Sara Estefanía	29,30	PUNTOS
***1133**	Makran Ali, Mussa	23,90	PUNTOS
***6552**	León Pérez, José Ángel	5,50	PUNTOS
***9241**	Armas Moreno, Clara	1,50	PUNTOS
***6698**	Marquina de Vidania, Amaya	0,88	PUNTOS

2. Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Doctorado	2º Máster	IDIOMAS	CONOC. IN-FORM.	CONOC. ES-PEC.	MANEJO DE TÉCNICAS ESPECÍFICAS	ACT. INVESTIG.	EXP. LAB.	TOTAL	PUNTOS
***9321**	Cazorla Rivero, Sara Estefanía	3,00	2,00	0,50	1,00	4,00	0,80	8,00	10,00	29,30	PUNTOS
***1133**	Makran Ali, Mussa	3,00	4,00	0,00	1,00	1,60	0,80	3,50	10,00	23,90	PUNTOS
***6552**	León Pérez, José Ángel	0,00	2,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	5,50	PUNTOS
***9241**	Armas Moreno, Clara	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,75	0,25	1,50	PUNTOS
***6698**	Marquina de Vidania, Amaya	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,38	0,88	PUNTOS

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases se han utilizado los siguientes criterios:

a) Idiomas:

Se ha valorado en base a los certificados de nivel o titulaciones de idiomas aportados por el/la candidato/a.

b) Conocimientos informáticos:

El nivel de conocimiento en esta materia se valora en el apartado específico de “aplicaciones informáticas” y por la puntuación definida, no en el apartado general de “cursos de formación”, para evitar que el mismo mérito se valore en dos apartados distintos.

c) Actividad investigadora:

La puntuación se calcula en base a los meses de participación en actividad investigadora, o por los trabajos y publicaciones científicas valorando exclusivamente aquellos los cuales conste justificación aportada.

d) Experiencia laboral:

Se ha valorado la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresas aportados como genérica de su especialidad y específica. Igualmente se ha valorado la actividad investigadora no sujeta a la relación laboral, siempre que no se superponga en su duración a la indicada para la actividad laboral para el mismo proyecto de investigación.

4. Tal y como se establecen las bases de la convocatoria contra esta resolución provisional se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su publicación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas.